

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número Cinco (05)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.383-2025	
Nombre completo del contratista: FRANCY JOHANNA FÚQUENE CARVAJAL	
Documento de identificación: 31.794.003 de Tuluá	
Nombre del supervisor: LILIANA LOPEZ LOPEZ	
Organismo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE USARIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI BP-26005474	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/02/2025	Fecha terminación 31/05/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$33.862.500)	
Adición: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.862.500	\$ 7.525.000	\$ 26.337.500	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9485970618 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1480074129 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 14/05/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

1. Proyectar respuestas a derechos de petición y demás solicitudes que deban resolverse por parte del Despacho de la Secretaría de Movilidad, cumpliendo con las políticas de gestión documental.

- La contratista revisó el Oficio Radicado No.: 202541730100585272 dirigido al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV, por medio del cual se da Respuesta al Radicado 2025-600-1267-1 Reiteración solución técnico- operativa para trámites asociados al proyecto de tasa por congestión.

2. Asesorar, atender, proyectar y/o aconsejar los diferentes requerimientos elevados por autoridades judiciales, administrativas y órganos de control, en los temas designados por el Secretario de Movilidad.

- La contratista revisó el Oficio No. 202541520100065181 del 06 de mayo de 2025, dirigido a la Dra. MARÍA DEL CARMEN LONDOÑO SANNA - Concejala del Distrito Especial de Santiago de Cali, por medio del cual se da respuesta a derecho de petición.

3. Realizar la revisión normativa, formal y documental de los actos administrativos, oficios y, en general, de todos los documentos que se deban expedir directamente por el secretario de Movilidad, así como de los actos administrativos remitidos por las demás dependencias del organismo para la firma del secretario.

- La contratista revisó las Resoluciones "POR LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHICULO DE PLACA XXXX INMOVILIZADO EN LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL".

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00328 del 24 de febrero de 2025 - PLACA KTM11D

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00329 del 24 de febrero de 2025 - PLACA LAI41C

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00330 del 24 de febrero de 2025 - PLACA XWY01D

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00331 del 24 de febrero de 2025 - PLACA OVY51E

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00332 del 24 de febrero de 2025 - PLACA SLE41D

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00333 del 24 de febrero de 2025 - PLACA AUS11A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00334 del 24 de febrero de 2025 - PLACA KLP01C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00335 del 24 de febrero de 2025 - PLACA FPZ51C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00336 del 24 de febrero de 2025 - PLACAYWK91C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00337 del 24 de febrero de 2025 - PLACA HEX91A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00338 del 24 de febrero de 2025 - PLACA KRH71A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00339 del 24 de febrero de 2025 - PLACA FWK21B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00340 del 24 de febrero de 2025 - PLACA VMF01C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00341 del 24 de febrero de 2025 - PLACA CMX11B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00342 del 24 de febrero de 2025 - PLACA IGZ41B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00476 del 24 de febrero de 2025 - PLACA AUA47C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00477 del 24 de febrero de 2025 - PLACA FNQ50D
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00478 del 24 de febrero de 2025 - PLACA HLP60A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00479 del 24 de febrero de 2025 - PLACA HRJ79D
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00480 del 24 de febrero de 2025 - PLACA HFL51B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00481 del 24 de febrero de 2025 - PLACA GYC70A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00482 del 24 de febrero de 2025 - PLACA HAE75A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00483 del 24 de febrero de 2025 - PLACA MZT07C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00484 del 24 de febrero de 2025 - PLACA HVC08A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00485 del 24 de febrero de 2025 - PLACA DZF26C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00486 del 24 de febrero de 2025 - PLACA PID89B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00487 del 24 de febrero de 2025 - PLACA KNW72C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00488 del 24 de febrero de 2025 - PLACA HRD78A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00489 del 24 de febrero de 2025 - PLACA DEU09A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.00490 del 24 de febrero de 2025 - PLACA RPO64C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01240 del 9 de mayo de 2025 - PLACA GYJ07A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01241 del 9 de mayo de 2025 - PLACA KQD10B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01242 del 9 de mayo de 2025 - PLACA GPA71B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01243 del 9 de mayo de 2025 - PLACA TQS68A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01244 del 9 de mayo de 2025 - PLACA YUW23
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01245 del 9 de mayo de 2025 - PLACA GXU56A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01246 del 9 de mayo de 2025 - PLACA GMC45C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01247 del 9 de mayo de 2025 - PLACA KPM46C
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01248 del 9 de mayo de 2025 - PLACA KPK38B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01249 del 9 de mayo de 2025 - PLACA HBL36A
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01250 del 9 de mayo de 2025 - PLACA CJD25B
 RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01251 del 9 de mayo de 2025 - PLACA GYV29A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01252 del 9 de mayo de 2025 - PLACA KTX44C
RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01253 del 9 de mayo de 2025 - PLACA IUW34C
RESOLUCIÓN 4152.010.21.0.01254 del 9 de mayo de 2025 - PLACA NVH47

- La contratista revisó el oficio dirigido a DIANA CAROLINA REINA CARDONA - Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda, por medio del cual se da respuesta al oficio radicado # 2025-500-884-1 - Solicitud de reconocimiento económico contrato de arrendamiento para el depósito y custodia de vehículos inmovilizados objeto de la Ley 1730 de 2014.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DIANA CAROLINA REINA CARDONA

Gerente

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV

Calle 70 Norte No. 16N-51 de 2da principal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004																		
Santiago de Cali, 08 de mayo de 2025 COFIRMACIONES ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión de Contrato Interadministrativo Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial se informa que ha sido designada para que realice funciones como apoyo a la ejecución del siguiente Contrato: <table border="1"> <tr> <td>Nombre del contratista</td> <td>CENTRO DE DIAGNÓSTICOS AUTOMÁTICOS DEL VALLE LTDA</td> </tr> <tr> <td>Nº de contrato</td> <td>Nº 1000000, fecha de suscripción 10 de septiembre de 2022</td> </tr> <tr> <td>Objeto contractual</td> <td>Desarrollo de Claves de Acceso del Centro Interadministrativo y Otros Afines (No 2)</td> </tr> <tr> <td>Fecha de aprobación de política (si aplica)</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Nº de Registro precalificado de cumplimiento</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Fecha Registro de cumplimiento de cumplimiento</td> <td>N/A</td> </tr> </table> Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se designa como apoyo a la supervisión a: <table border="1"> <tr> <th>NOMBRE COMPLETO</th> <th>CARGO CONTRATISTA</th> <th>ROL</th> </tr> <tr> <td>JUAN CAMILO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</td> <td>CONTRATISTA</td> <td>FINANCIERO</td> </tr> </table> Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde. Página 4 de 5			Nombre del contratista	CENTRO DE DIAGNÓSTICOS AUTOMÁTICOS DEL VALLE LTDA	Nº de contrato	Nº 1000000, fecha de suscripción 10 de septiembre de 2022	Objeto contractual	Desarrollo de Claves de Acceso del Centro Interadministrativo y Otros Afines (No 2)	Fecha de aprobación de política (si aplica)	N/A	Nº de Registro precalificado de cumplimiento	N/A	Fecha Registro de cumplimiento de cumplimiento	N/A	NOMBRE COMPLETO	CARGO CONTRATISTA	ROL	JUAN CAMILO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CONTRATISTA	FINANCIERO
Nombre del contratista	CENTRO DE DIAGNÓSTICOS AUTOMÁTICOS DEL VALLE LTDA																			
Nº de contrato	Nº 1000000, fecha de suscripción 10 de septiembre de 2022																			
Objeto contractual	Desarrollo de Claves de Acceso del Centro Interadministrativo y Otros Afines (No 2)																			
Fecha de aprobación de política (si aplica)	N/A																			
Nº de Registro precalificado de cumplimiento	N/A																			
Fecha Registro de cumplimiento de cumplimiento	N/A																			
NOMBRE COMPLETO	CARGO CONTRATISTA	ROL																		
JUAN CAMILO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CONTRATISTA	FINANCIERO																		

4. Asesorar a los funcionarios de la Secretaría de Movilidad en las respuestas a los requerimientos que realicen los entes administrativos.

- Durante el período de este informe no se realizó esta actividad.

5. Brindar apoyo en el seguimiento y/o supervisión a los convenios interadministrativos y contratos de interés de la Subsecretaría de Servicios de Movilidad.

- La contratista revisó el 28 de abril de 2025, el INFORME JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRA CDAV, realizado por el profesional Cristian Camilo Mesa, relacionado con el Contrato Interadministrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

No. 4152.010.26.1.789 de 2021 suscrito con el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE – CDAV LTDA. - Patios y Grúas.

INFORME JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRA CDAV

1. Introducción: En atención al informe de supervisión del contrato interadministrativo No. 4152.010.26.1.789 de 2021 suscrito con el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE – CDAV LTDA., se realiza el presente análisis jurídico, mismo que evalúa la viabilidad de declarar la declaratoria de incumplimiento del contrato interadministrativo No. 4152.010.26.1.789 de 2021 celebrado con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV LTDA. Con base en el informe de supervisión de abril de 2025 y la normativa aplicable, se determina que, si bien existen diversas deficiencias, no se configuran incumplimientos graves, sistemáticos o irreparables que justifiquen la terminación unilateral del contrato.

2. Marco Jurídico Aplicable

2.1 Estatuto General de Contratación (Ley 80/1993)

- **Terminación unilateral y causales de incumplimiento:** La administración puede declarar terminación unilateral del contrato cuando se configuren causas que afecten gravemente el interés público. Entre ellas, la mora en obligaciones esenciales del contratista, prevista en el artículo 46 de la Ley 80 de 1993, es una facultad excepcional que solo procede cuando el incumplimiento amenaza la continuidad del servicio público o el objeto contractual.
- **Garantías contractuales internas:** La Ley 80 prevé la posibilidad de incluir cláusulas penales y garantizar su ejecución mediante pólizas o otros mecanismos, aunque no define montos específicos; esta regulación es complementaria con lineamientos reglamentarios.

2.2 Modificaciones por Ley 1150 de 2007

- **Garantías en contratación:** Introduce el mandato de que las garantías consistirán en pólizas de seguro o garantías bancarias que, traducidas de pólizas, no expiren por falta de pago de prima ni por cesación unilateral, quedando sujetas a las regulaciones que el reglamento determine.

2.3 Procedimiento sancionatorio contractual (Ley 1474/2011, Art. 85)

- **Facultades y límites de la entidad:** El artículo 85 otorga a la entidad la facultad de imponer las multas pactadas para conminar al contratista, declarar el incumplimiento convirtiéndolo en punitivo y hacer efectiva la cláusula penal, siempre bajo el debido proceso y mientras persistan las obligaciones pendientes.
- **Diferencia entre multa y cláusula penal:** La multa tiene carácter correctivo y está al cumplimiento de la obligación; la cláusula penal, en cambio, es indemnizatoria y se cobra incluso si el contratista subsana totalmente el incumplimiento.

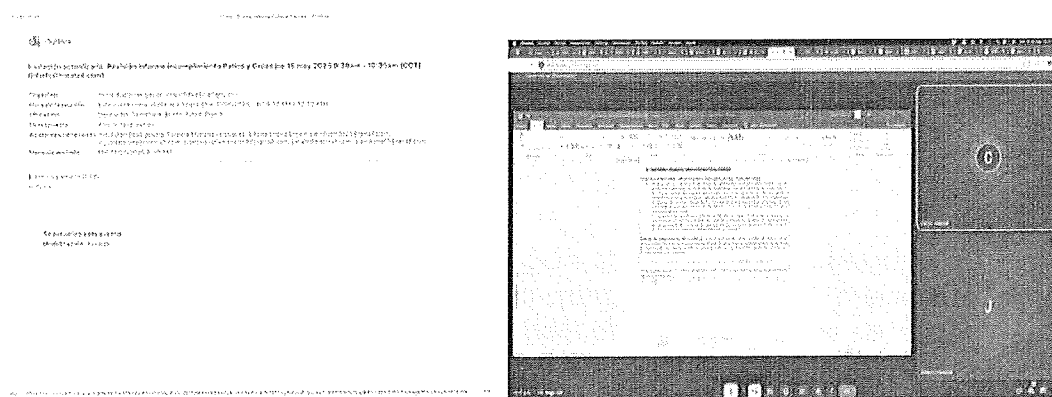
2.4 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011)

- **Debido proceso y caducidad de la acción sancionatoria:** El artículo 29 garantiza el debido proceso en todas las actuaciones administrativas. El artículo 52 establece

- La contratista asistió el 30 de abril de 2025, de 1:50 a 3:00 PM, al Comité de Seguimiento de los Contratos Interadministrativos que se tienen suscritos con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda - CDAV.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
	VERSIÓN	002	

- La contratista asistió el 15 de mayo de 2025, de 10:00 a 11:00 AM a reunión convocada por la Dra. Patricia Monard, para revisar el informe de incumplimiento planteado por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad, respecto del Contrato Interadministrativo No. 4152.010.26.1.789 de 2021, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUEADEROS Y GRÚAS, PARA EL TRASLADO Y CUSTODIA DE LOS VEHÍCULOS QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.



6. Asistir y brindar acompañamiento jurídico en las reuniones que el secretario de Movilidad así lo considere, con el fin de apoyar los asuntos que se traten, dentro de su experticia jurídica, de acuerdo con las instrucciones que reciba.

- La contratista asistió el 28 de abril de 2025, de 8:40 a 10:00 AM, a reunión presencial convocada por la Dra. Patricia Monard, para hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por el equipo jurídico del Despacho.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004	
			VERSIÓN	002

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD		SECRETARÍA DE MOVILIDAD		SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
EQUIPO JURÍDICO		EQUIPO JURÍDICO		EQUIPO JURÍDICO	
Nº	Nombre	Apellido	Correo	Fecha	Estado
1	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
2	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
3	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
4	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
5	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
6	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
7	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
8	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
9	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
10	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
11	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió
12	Diego	Diego	diego@cali.gov.co	30/04/2025	Asistió

- La contratista asistió el 30 de abril de 2025, de 4:30 a 5:30 PM a reunión presencial convocada por el Secretario de Movilidad con el equipo jurídico de Despacho.

9:55 AM

Correo Electrónico: [Email Address]

Outlook

Invitación actualizada: Tomas Jurídicos mié 30 de abr de 2025 4:30pm - 5:30pm (COT) (johaf@hotmai.com)

Organizer: Gustavo Orozco Linco <gustavo.orozco@cali.gov.co>
 Hora de la reunión: Este evento ocurrió el Mié 30/04/2025, de 4:30 PM a 5:30 PM
 Ubicación: Transito Barona, Cra 3 #58-80 a 58-104, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca, Colombia
 Mi respuesta: Aún no respondido
 Asistentes necesarios: Gustavo Orozco Linco, juforesarbandon@cali.gov.co, monard.asevillas@gmail.com, Patricia Monard Velasquez, juanvibastarrendo27@gmail.com, Liliana Lopez Lopez, miguelmartinez.cas@cali.gov.co, johaf@hotmai.com
 Mensaje enviado: Mié 30/04/2025 8:03 AM

2 archivos adjuntos (3 KB)
 edit, url, inline, etc.

Este evento se ha actualizado
 Se ha cambiado: hora

- La contratista asistió el 05 de mayo de 2025, de 8:30 a 9:45 AM, a reunión presencial convocada por la Dra. Patricia Monard, para hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por el equipo jurídico del Despacho.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
	VERSIÓN	002	

Revisión Jurídica: Jhonatan	
1. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 1. Revisión jurídica para la desintegración	1. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 1. Revisión jurídica para la desintegración
2. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 2. Revisión jurídica para la desintegración	2. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 2. Revisión jurídica para la desintegración
3. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 3. Revisión jurídica para la desintegración	3. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 3. Revisión jurídica para la desintegración
4. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 4. Revisión jurídica para la desintegración	4. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 4. Revisión jurídica para la desintegración
5. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 5. Revisión jurídica para la desintegración	5. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 5. Revisión jurídica para la desintegración
6. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 6. Revisión jurídica para la desintegración	6. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 6. Revisión jurídica para la desintegración
7. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 7. Revisión jurídica para la desintegración	7. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 7. Revisión jurídica para la desintegración
8. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 8. Revisión jurídica para la desintegración	8. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 8. Revisión jurídica para la desintegración
9. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 9. Revisión jurídica para la desintegración	9. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 9. Revisión jurídica para la desintegración
10. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 10. Revisión jurídica para la desintegración	10. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 10. Revisión jurídica para la desintegración
11. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 11. Revisión jurídica para la desintegración	11. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 11. Revisión jurídica para la desintegración
12. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 12. Revisión jurídica para la desintegración	12. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 12. Revisión jurídica para la desintegración
13. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 13. Revisión jurídica para la desintegración	13. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 13. Revisión jurídica para la desintegración
14. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 14. Revisión jurídica para la desintegración	14. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 14. Revisión jurídica para la desintegración
15. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 15. Revisión jurídica para la desintegración	15. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 15. Revisión jurídica para la desintegración
16. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 16. Revisión jurídica para la desintegración	16. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 16. Revisión jurídica para la desintegración
17. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 17. Revisión jurídica para la desintegración	17. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 17. Revisión jurídica para la desintegración
18. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 18. Revisión jurídica para la desintegración	18. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 18. Revisión jurídica para la desintegración
19. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 19. Revisión jurídica para la desintegración	19. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 19. Revisión jurídica para la desintegración
20. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 20. Revisión jurídica para la desintegración	20. Jhonatan Jhonatan J. Despacho. 20. Revisión jurídica para la desintegración

- La contratista asistió el 05 de mayo de 2025, de 10:00 a 11:00 AM, a reunión presencial convocada por la Dra. Patricia Monard por solicitud del Secretario de Movilidad, para revisar con la Dra. Liliana López, el Contrato No. 4152.010.26.1.723-2024 - Desintegración, suscrito entre la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali y la Empresa Colombiana de Aseo S.A.

6/5/25, 15:03

Google - Invitación actualizada: Revisión contrato desintegración lun 5 may 2025 10:00 - 11:00 (COT) (johalc09@gmail.com)

 Gmail

Johanna Fuquene <johalc09@gmail.com>

Invitación actualizada: Revisión contrato desintegración lun 5 may 2025 10:00 - 11:00 (COT) (johalc09@gmail.com)

1 mensaje

patricia monard <monard.asesorias@gmail.com>
Responder a: patricia monard <monard.asesorias@gmail.com>
Para: johalc09@gmail.com, liliana.lopez@cali.gov.co, josepedreros17@gmail.com

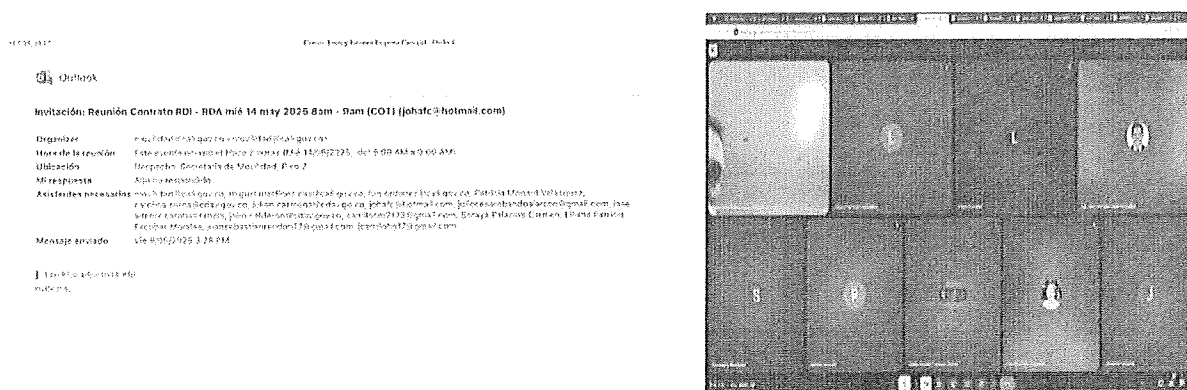
1 de mayo de 2025, 10:13 a.m.

Se actualizó este evento
Modificación: lugar

- La contratista asistió el 07 de mayo de 2025, de 10:00 AM a 12:00 M a reunión presencial convocada por el Secretario de Movilidad con el equipo jurídico de Despacho.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
	VERSIÓN	002	

del Valle Ltda, la diferencia que se presenta en los valores del recaudo en RDI, respecto del Contrato Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Tránsito y Transportes de Cali y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda de fecha 10 de Septiembre de 1999.



7. Seguimiento a contrato y convenios desde su rol jurídico y seguimiento y atención a entes de control.

- La contratista realizó seguimiento a las respuestas de solicitudes de los diferentes Entes de Control, generadas por las dependencias de la Secretaría de Movilidad, a saber:
 - 202541730100623312 - Contraloría General de la República
 - 202541730100623582 - Contraloría General de la República

8. Las demás actividades que se le asignen por parte del supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto del presente contrato y el perfil del contratista.

- La contratista elaboró en conjunto con el profesional José Luis Pedreros Vargas, concepto jurídico en atención a la solicitud verbal realizada por la Dra. Patricia Monard Velásquez – Asesora del Despacho, relacionada con el Contrato de Servicios No.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

4152.010.26.1.723-2024, suscrito con la firma EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A y cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESINTEGRACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y/O CHATARRIZACIÓN CON RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DISTRITAL DE CALI EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO."

Santiago de Cali, Abril 24 de 2025.

Hector
GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ URCE
Secretario
Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali
La Ciudad

Asunto: Informe Jurídico Contrato No. 4152.010.26.1.723-2024.

Cordial saludo,

De manera cordial y atenta, procedo a dar respuesta a la solicitud verbal elevada por la profesional Patricia Mariana Velásquez – Asesora del Despacho, relacionada con elabore un informe jurídico respecto del Contrato de Servicios No. 4152.010.26.1.723-2024, suscrito con la firma EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A y cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESINTEGRACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y/O CHATARRIZACIÓN CON RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DISTRITAL DE CALI EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO."

Por la anterior, con fundamento en lo anterior respecto de la solicitud en los siguientes términos:

1. Datos generales del contrato:

Contrato No. 4152.010.26.1.723-2024

Contratista: EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A con RUT No. 89.025.600-0

Representante Legal: ALBERTO BALFOR MACQUEZ C.C. No. 31.933.473 en Cali

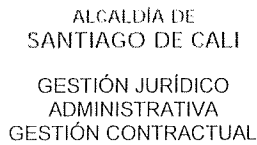
Objeto: Prestar los servicios de desintegración, desnaturalización y/o chatarrización con relación a los vehículos que se encuentran en los patios oficiales de la Secretaría de Movilidad Distrital de Cali en presunto estado de abandono.

Valor: El valor estimado es el producto de la multiplicación del valor por kilo acordado en la oferta, a sea la suma de CUATROCEINTOS NOVENTA PESOS (\$490) por el peso en kilos del residuo líquido de los vehículos desintegrados. No se tiene en cuenta el peso de los residuos sólidos, sólidos, pasta, vidrio y caucho, por lo cual se olvide de contrato será transformado para determinar el costo del tiempo.

Plazo: Iniciando el plazo de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2024, prorrogado mediante Modificación No. 2 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Forma de Pago: Los valores acordados que reconocen la empresa desintegradora por concepto de DESINTEGRACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y/O CHATARRIZACIÓN de los

- La contratista notifico a Juan Camilo Hernández la Circular No. 4152.010.22.2.1020.001065 del 07 de marzo de 2025, elaborada para el Equipo de Apoyo a la Supervisión, respecto del seguimiento, control y vigilancia al Contrato Interadministrativo suscrito el 10 de Septiembre de 1999 entre el Municipio (hoy Distrito)



INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

11616

Campuzano, Basso, Foppe & Crist-Ortiz



0152619 22 1 1627 42 1035

(50) $\{a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z\}$ [illegible]

Director: Universidad para el Empleo de Aragón y la Diputación, Zaragoza, en
agosto de 1994 y a la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en
septiembre de 1994. Se le ha informado de la existencia de la Universidad de
Zaragoza y de la posibilidad de que se le otorgue el título de Doctor Honoris
Causa por su labor en el campo de la investigación y la docencia.

2007年12月26日

[illegible]

Canary 3.0.0-50 30.10.2019 11:00:22
www.canarymail.com

Circular 4152.010.22.2.1020.001065

Desde Madrid, Secretaría General de Cooperación

Fecha Ve 9/05/2025 1:39 PM

Para janibot97@gmail.com <janibot97@gmail.com>

CC John@hmail.com <John@hmail.com>

● 2010年10月10日

111 (456.2R 457.0) 22 210/202/193.pdf

Cardinal's salary.

Se envía adjunta circular firmada por el equipo de apoyo a la supervisión, respecto del seguimiento, control y vigilancia al Contrato Interadministrativo suscrito el 10 de septiembre de 1999 entre el Municipio (hoy Distrito) de Santiago de Cali - Secretaría de Tránsito y Transportes de Cali (hoy, Secretaría de Movilidad) y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda - CDVA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

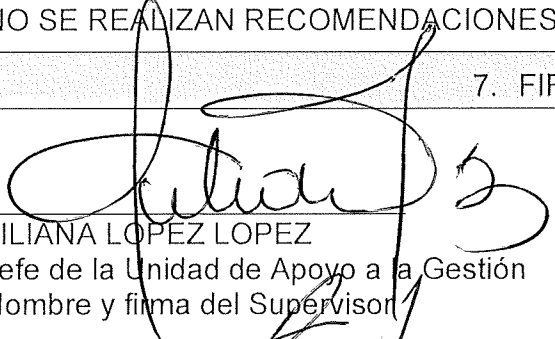
Constancia de Paz y Salvo: Que la contratista Francy Johanna Fúquene Carvajal, identificada con cédula de ciudadanía No 31.794.003 de Tuluá (Valle), vinculada con la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.383 de 2025 durante el tiempo comprendido entre el 03 de febrero y 31 de mayo de 2025, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas.

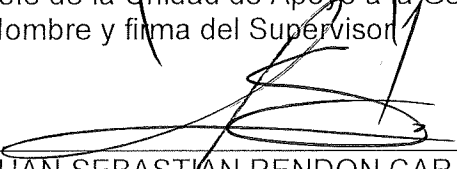
Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REALIZAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES


LILIANA LOPEZ LOPEZ
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Nombre y firma del Supervisor


JUAN SEBASTIAN RENDON CARABALI
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de mayo de 2025.

